

Una agenda de investigaciones que transforme el entorno

La agenda de investigación nacional debe ser planeada desde los entes del Estado competentes, por medio de un plan estratégico nacional que vincule al sector educación y el sector productivo. El plan estratégico de las instituciones de educación superior debería estar en concordancia con el plan nacional. Una agenda nacional permitiría contar con una plataforma que mida el impacto y trascendencia de sus acciones.

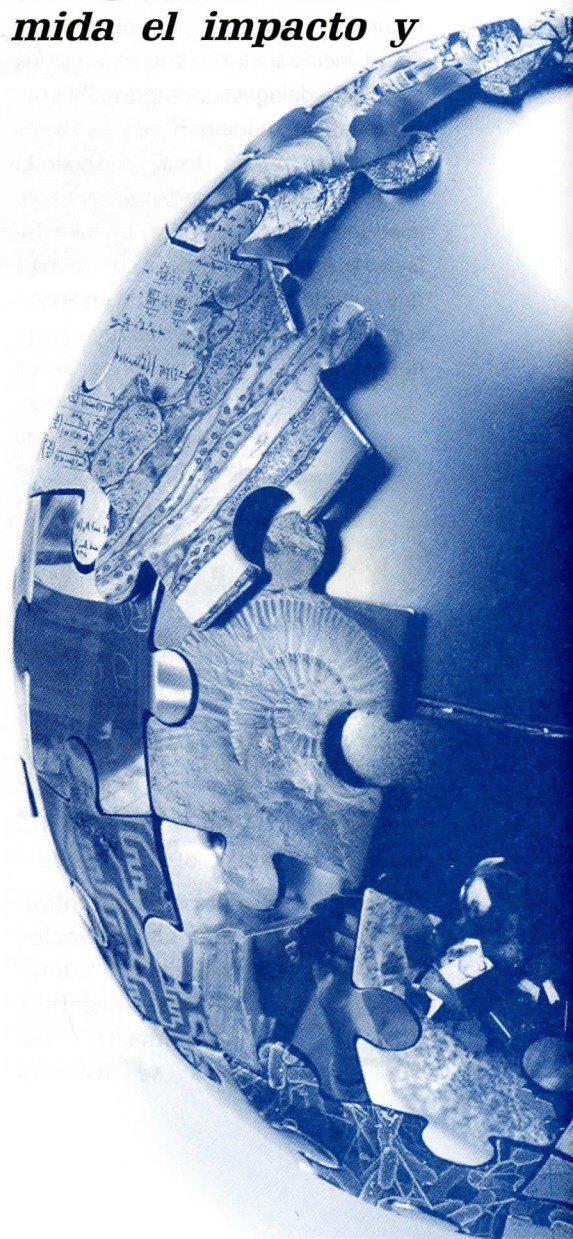
Blanca Ruth Orantes
Directora de Investigaciones de la UTEC

Algunas de las instituciones de educación superior, independiente si es pública o privada, han dado muestras de su quehacer en investigación. En muchas ocasiones con recursos limitados y sin cuadros formados para la investigación. Estas instituciones tienen sus líneas y muy pocas de ellas trabajan con una agenda. La infraestructura para investigación es débil. Lo anterior da como resultado esfuerzos aislados, que en muy poco contribuyen a solucionar la problemática y necesidades que enfrenta la población, el sector productivo y sector gubernamental en El Salvador.

No obstante, las universidades siguen siendo el centro de esperanza no solo para formar profesionales aptos y sensibles, sino porque como lo dice el artículo 3 de la Ley de Educación Superior (L.E.S.), son tres las funciones de todo centro

de educación superior: docencia, investigación y proyección social de las que se esperan frutos. Y sobre esa base la sociedad reclama y demanda de las universidades producción científica y sobre todo que éstas vayan al encuentro de problemas y necesidades en la sociedad. Es decir que la investigación parte de un mundo real dado, con miras a transformar la realidad. Padrón Guillén (2007).

Los historiales de investigaciones que están en las instituciones de educación superior, entre ellas las universidades, son amplios. Muchas veces con buenos diagnósticos, otras con muy buenos aportes, pero no trascendentales. Tal vez ha faltado difusión y buscar que las investigaciones den productos que bien podrían ser planes de solución, propuestas factibles, diseños, modelos, prototipos, entre otros. Además de apoyar la investigación, desde programas efectivos de





formación de investigadores, hasta apoyar con infraestructura y financieramente proyectos de mayor cobertura, con modelos de investigación o acción participativa, e invertir más en investigación experimental. Sin embargo, sigue siendo urgente construir una agenda nacional de investigación, como se mencionó, que integre los esfuerzos de las instituciones, que busque la vinculación efectiva de la empresa con la universidad u otras instituciones de educación superior. Al respecto se ha recibido con beneplácito la iniciativa del Viceministerio de Ciencia y Tecnología por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que busca conformar este año una agenda nacional e incluir a todos los centros de investigación del país, así como conocer sus capacidades en infraestructura

y en recurso humano formado. Antes la administración anterior del viceministerio mencionado, creó el Fondo de Inversión para la Educación Superior para apoyar proyectos de investigación de las instituciones de educación superior acreditadas, algunos finalizados y otros en desarrollo. No obstante, no existía una agenda nacional que respondiera a la problemática nacional, en donde no hay solo problemas y necesidades tecnológicas, sino también sociales. Paralelamente, las universidades salvadoreñas deberían aunar esfuerzos en proyectos de mayor magnitud interuniversitarios, y a la vez buscar vincularlos a redes nacionales e internacionales.

La dependencia que nos caracteriza se hace sentir inclusive en la baja producción intelectual, pues es mínima la producción de textos en la educación superior.

“ Tal vez ha faltado difusión y buscar que las investigaciones den productos que bien podrían ser planes de solución, propuestas factibles, diseños, modelos, prototipos, entre otros. Además de apoyar la investigación, desde programas efectivos de formación de investigadores, hasta apoyar con infraestructura y financieramente. ”

En muchos de los casos se utiliza bibliografía de México, Colombia, España, Argentina, entre otros. Por supuesto que se requiere la reivindicación del rol de docentes e investigadores, que se cambie la concepción de simple tubería del conocimiento, y pase a creador e innovador del mismo, tal como lo dice Padrón Guillén, (2004). En una agenda de investigación no basta plasmar líneas, se deben al mismo tiempo diseñar programas que mejoren los resultados y difusión de las investigaciones desarrolladas por estudiantes, docentes y autoridades de las universidades, considerando que son organizaciones socioculturales y/o tecnológicas, en donde toda la comunidad educativa está involucrada en el quehacer docente e investigativo, Muro Lozada (2007).

Aspectos claves en una agenda de investigación

Hasta ahora se pueden identificar tres aspectos clave para desarrollar una agenda de investigación exitosa. El primero es tener un programa integral de formación de investigadores, que supere la mediocridad, que pase de sueños a resultados. No basta hacer investigaciones sin aplicar la rigurosidad del método, independiente del tipo de investigación, sea teórica, clásica, meta, analítica, descriptiva, etc. Además de formar la figura de investigador gestor, el cual busque conformar su propia red o adherirse a las ya existentes, buscar financiamiento para su proyecto y colocar el producto de su investigación en el mercado. Padrón G. (2007). Además esto permitiría crear una estrategia como parte del

reconocimiento del capital de saberes existentes en las instituciones, Muro Lozada (2007). Es decir, entrenar un equipo de alto desempeño completamente comprometido con la investigación y la transformación de su entorno. Hay que planificar sobre líneas de investigación que respondan no solo a problemas y necesidades de los diversos sectores, sino también, a la misión, visión y objetivos institucionales. Si hubiere una línea propuesta por un equipo de investigadores o docentes, que corresponden con los objetivos de la institución, por supuesto no debería dejar de incluirse. Es importante tener una política fuerte alrededor de la investigación. Si se ha demostrado que la investigación es fuente de creación e innovación

del conocimiento, la misma debe ser apoyada con responsabilidad, con medidas de control, pero que no se conviertan en obstáculo a los proyectos y asegurar la calidad de los productos. La política debería incluir al sector productivo, el cual debe despertar su sentimiento nacional hacia dentro; es decir, que apoye proyectos de investigación para el desarrollo. El desarrollar proyectos no solo le apuesta a la creación e innovación del conocimiento propio, sino también contribuye a mejorar el capital humano calificado. Vincular la investigación, docencia y proyección social, bajo un esquema de enseñanza centrada en el enseñar a pensar y a resolver problemas de manera creativa. El docente es pieza clave, para ello se le debe ofrecer



una guía que le permita orientar su labor educativa hacia el desarrollo del espíritu científico. Castillo Sánchez (2007)

Al respecto Escorcía Caballero, Gutiérrez Moreno y Henríquez Algarín, (2007) exponen dos enfoques o paradigmas: el clásico tradicional y el alternativo. Los autores citados señalan la necesidad de romper con los paradigmas como el clásico, tradicional, tecnológico e instruccional, en donde prevalece la fragmentación y separación de procesos como la docencia, la investigación y proyección social. Esta fragmentación se refleja en la misma Ley de Educación Superior actual, situación que en alguna medida no permite la articulación de las tres funciones principales de una institución de educación superior. El enfoque alternativo considera la formación como el conjunto de reglas y principios que generan diferentes clases de prácticas que producen diferentes desarrollos en los sujetos sobre sus competencias y desempeño. Para el caso, la docencia debería ser referente y receptor de los resultados del proceso de investigación, así como la proyección social el destino de algunos productos de investigación. Lo reitera Padrón Guillén, (1992) al hablar de que de las prácticas investigativas exitosas se nutre la academia y se beneficia la sociedad. Es decir, si las prácticas de la docencia, investigación y proyección social se articularan, se tendría en la docencia creación e innovación del conocimiento, emanada de la investigación, al igual que la proyección social, que a su vez formaría mejores ciudadanos con niveles de sensibilidad para con la sociedad y su entorno.

“ El ser humano debe ser el aspecto central. De nada sirve un país con alta tecnología si los problemas del ser humano persisten.

A partir de esta premisa, hay que formular una agenda de investigación que logre productos de investigación que transformen un mundo real dado por intervenciones y soluciones que emanen de las investigaciones en todas las áreas de conocimiento.”

Algunas conclusiones

Hasta la fecha no existe una agenda de investigación nacional. Se conocen recientes iniciativas del MINED por medio del Viceministerio de Ciencia y Tecnología y Conacyt. Existen algunas universidades que cuentan con una agenda de investigación, con énfasis en algunas áreas de conocimiento, pero atadas a cumplir con el Art. 37 de la Ley de Educación Superior que reza: “Los requisitos mínimos para que una institución de educación superior conserve la calidad como tal, son los siguientes: ... d) Realizar o mantener, por lo menos, un proyecto de investigación relevante por año, en las áreas que ofrecen; para lo cual, deberán contar con presupuesto asignado y podrán ser apoyados con recursos públicos y privados. Los proyectos de investigación con duración mayor de un año, deberán reportar al Ministerio de Educación el avance anual de los mismos...”. Dicho artículo exige cubrir todas las áreas de conocimiento que oferta.

En cuanto a la formación de investigadores, fueron las universidades las primeras en iniciar este proceso, por medio de cursos, diplomados, maestrías y doctorados transnacionales. La misma Ley de Educación Superior establece en el Art. 37: “... g) Los proyectos de investigación... serán asumidos, preferentemente, por los docentes a tiempo completo. ... quiénes realicen investigación...” No obstante, en ninguna disposición se establece la necesidad de formar investigadores desde la academia, ni la necesidad de articular las tres funciones principales de las universidades. Sin embargo, debería considerarse los requerimientos de un nuevo docente que posea una formación sólida, tanto académica como investigativa, y capacidades pedagógicas para llegar a ser un testimonio de lo que enseña y de lo que hace. Con ello se superarían muchas insuficiencias en la formación de los estudiantes, desde lo académico hasta lo laboral. Estarían, entre otros, en la capacidad de solucionar problemas en el trabajo, la familia, en lo académico, Arias, López y Jaramillo, (2007)

Recomendaciones

En primer lugar, se deben integrar los esfuerzos a nivel de país. Deberían considerarse las necesidades y problemáticas que enfrenta la sociedad salvadoreña, el sector productivo y el sector gobierno. Necesidades de la calidad de vida en general y de mejorar la productividad. Con ello se podría, paulatinamente, disminuir el nivel de dependencia en todos los sentidos, independiente del factor ideológico.

El ser humano debe ser el aspecto central. De nada sirve un país con alta tecnología si los problemas del ser humano persisten. A partir de esta premisa, hay que formular una agenda de investigación que logre productos de investigación que transformen un mundo real dado por intervenciones y soluciones que emanen de las investigaciones en todas las áreas de conocimiento. Al final se tendría un mundo transformado. Padrón G. (2007)

También se deben considerar los énfasis en investigación de cada institución de educación superior. Se deberían observar las fortalezas en infraestructura, laboratorios, recurso humano, entorno apropiado, etc. Para potenciar la investigación colaborativa interuniversitaria, independiente si son públicas o privadas, al fin todos somos salvadoreños y los fines de la educación superior, se pueden alcanzar con el trabajo colaborativo o conjunto. Las ventajas comparativas que tiene cada universidad sin duda fortalecerían los procesos de investigación y la formación de investigadores, que si bien se requiere de doctores, pero que también las investigaciones no se midan en calidad, solamente

por el número de publicaciones en revistas indexadas, sino también por la solución que den a las problemáticas abordadas.

Es decir, propiciar la investigación para el desarrollo. Lo que paralelamente estaría integrando las tres funciones de toda universidad, que manda el citado artículo 3 de la Ley de Educación Superior. La investigación debería introducirse como eje transversal en todos los niveles educativos y en la educación superior, tal como lo plantean Arias, López y Jaramillo (2007). Particularmente el nivel de maestrías que promueve en el estudiante su capacidad de auto-organizarse

y ser autónomo y en esa medida apropiarse de su compromiso con la producción y ampliación del cuerpo de conocimientos aplicados.

En resumen, una agenda de investigación debe tener como objetivo establecer objetivos estratégicos. Concebir la investigación básica y aplicada como proceso social, que busca el mejorar la calidad del ser humano y de la sociedad. Interrelacionar necesidades e intereses personales, grupales, institucionales y sociales como vía para dar respuesta desde una perspectiva o enfoque crítico, a la problemática nacional a través de proyectos transformadores.

